



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATORIA EX-2020-29720399 WAYMEA

---

VISTO el EX-2020-29720399- -APN-DRAV#SGP, el legajo N° 17093, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición 611 de fecha 07/05/2020, se reconoció la LICENCIA DEFINITIVA a LUCINO FERRARA VIAJES S.R.L. CUIT N° 33-71567921-9, que opera en la categoría EVT, bajo la designación comercial de WAYMEA, legajo N° 17093.

Que por error se consignó como razón social LUCIANO FERRARA VIAJES S.R.L. siendo el correcto LUCINO FERRARA VIAJES S.R.L.

Que de acuerdo a lo requerido por la empresa y según los antecedentes obrantes en el legajo se impone rectificar el acto administrativo dictado oportunamente.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, y los Decretos Nros. 2.182/72 y 2.600/14.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición 611 de fecha 07/05/2020, el cual deberá

leerse de la siguiente forma: "Otórgase a LUCINO FERRARA VIAJES S.R.L. CUIT N° 33-71567921-9, con domicilio comercial en CALLE 13 N° 491 6° "A" (1900) LA PLATA, provincia de BUENOS AIRES, LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EVT, bajo la designación comercial de WAYMEA, legajo N° 17093, conforme al Art. 5°, inciso "c" del Decreto 2182/72, reglamentario de la Ley 18.829".

ARTÍCULO 2º.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.